GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	N**. 4**					
SUPERVISION	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	X☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	19/07/2022		Hasta:	31/07/2022	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	22AS133D421	
	☐X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	12/05/2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Proceso competitivo Decreto 092 de 2017	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13459	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			13/05/2022	
OBJETO: "Unir esfuerzos para contribuir con el mejoramiento de la Seguridad Alimentaria de la población vulnerable con enfoque de curso de vida del Departamento de Antioquia."				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Inclusión Social y Familia	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		FUNDACIÓN ALIMENTARTE	
	NIT		900407237-1	
VALOR [$]:	INICIAL:		Veinte mil novecientos setenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos ocho pesos M.L ($20.973.648.308).	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		Veinte mil novecientos setenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos ocho pesos M.L ($20.973.648.308). Distribuidos de la siguiente manera: -Seis mil treinta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y dos pesos M.L($6.031.685.692) Recursos del Sistema General de Regalías -Catorce mil novecientos cuarenta y un millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos dieciséis pesos M.L ($14.941.962.616) Recursos Propios	

	APORTE ASOCIADO EN DINERO	Aporte en dinero que será de Doscientos ocho millones treinta y ocho mil veinticuatro pesos M.L ($208.038.024)			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500056597 RECURSOS PROPIOS por valor de $14.941.962.616			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2022			
	RPC NUMERO:	4500056598 RECUROS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS por valor de $6.031.685.692			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2022			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A.			
PLAZO:	INICIAL	Un año (1) contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar los recursos.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		13/05/2022	13/05/2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	En el mes de junio la gerente de Maná, Doctora Luisa Paola Ramírez Jaramillo quien también obraba en calidad de supervisora del convenio N. 22AS133D421, no presta sus Servicios en la Gobernación de Antioquia, el secretario de Despacho como ordenador del gasto, Doctor Pedro Fernando Hoyos Gracia asume de manera temporal la supervisión del convenio hasta la asignación del gerente de MANA en propiedad.			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		39,56%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		56,00%			

El 12 de mayo de 2022 se firma el convenio de asociación con la Fundación Alimentarte, quien inicia todo el proceso de amparo del mismo, y se aprueba por el área jurídica de la Secretaría de Inclusión Social y Familia el 13 de mayo de 2022.

Este convenio tiene el propósito de mantener los índices de seguridad alimentaria en el hogar, especialmente en aquellos con población vulnerable del Departamento de Antioquia, teniendo en cuenta la emergencia económica, social y ambiental generada por el COVID 19, y el POST-COVID y las consecuencias que pueden presentarse en el tema de seguridad alimentaria de las familias y el estado nutricional de menores de 5 años, adultos mayores y mujeres gestantes o lactantes, personas con discapacidad y población LGTBI.

Para la ejecución del proyecto, desde la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA se ha implementado un sistema que le permitió definir procedimientos estandarizados de focalización, legalización, monitoreo y evaluación del plan de acción para la entrega de los apoyos y complementos alimentarios, el cual cuenta con:

-Área logística: se encarga de establecer el contacto con los enlaces en cada municipio o grupo poblacional a atender, los cuales fueron definidos por las administraciones municipales, con el objetivo de dar orden en el proceso de alistamiento para la recepción de los apoyos alimentarios, realizan el seguimiento a la debida certificación y entrega de los apoyos y complementos alimentarios al lugar de destino, hacen verificación en campo del almacenamiento y manejo; además tendrán permanente asesoría y asistencia técnica para los municipios.

-Área de datos y analítica: A partir de la información recibida por los municipios y consolidada a través de la APP exclusiva: SURVEY 123, la cual esta licenciada por la Gobernación deAntioquia a través de ARGIES. Utilizada para el proceso de identificación de la población atendiendo a las variables de: medición de la escala de seguridad alimentaria y nutricional, estado nutricional, datos básicos de ubicación e identificación de las personas, este equipo se encarga de realizar los procesos de cruces de bases de datos, que nos permite realizar procesos de exclusión e inclusión de quienes serían los posibles beneficiarios.

El proceso para monitoreo de la legalización de la entrega de apoyos y complementos alimentarios es por medio de una APP, funciona en móvil, como en los equipos de cómputo, con o sin internet, pensando siempre en la diversidad geográfica y limitaciones tecnológicas que posee nuestro territorio antioqueño, apostándole a la implementación de unaherramienta versátil, fácil y practica en su manejo, que además vaya en la línea de promover la transformación digital y al cuidado de nuestro ecosistema. A través de esta APP logramos un proceso más transparente y eficiente que permite ser monitoreado en tiempo real con el detalle de la información de cada beneficiario y así poderle indicar al municipio quien hace falta por recibir y legalizar el apoyo y complemento alimentario.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONVENIANTE EJECUTOR.

A continuación, se relaciona información de las entregas efectivas realizadas en el primer ciclo de atención del proyecto Seguridad Alimentaria al Curso de Vida, que comprende las fechas del 06 de junio al 07 de julio, la programación de cupos corresponde al número de beneficiarios que cumplen con criterios de ingreso al proyecto, resultado del proceso de focalización realizado por los municipios:

A continuación, las fechas y número de apoyos alimentarios y complementos nutricionales distribuidos en los 125 municipios del Departamento de Antioquia:

SUBREGION	Municipio	JUNIO	MENORES	GESTANTE_ LACTANTE	PERSONA MAYOR	DISCAPACIDAD	LGBTI	PERSONA MAYOR	DISCAPACIDAD	TOTAL	COMPLEMENTOS NIÑOS	COMPLEMENTOS GESTANTES Y LACTANTES
OCCIDENTE	GIRALDO	06/06/2022	9	7	112	11	3			142	9	7
OCCIDENTE	ABRIAQUI	06/06/2022	6	8	54	15	1			84	6	8
OCCIDENTE	CAÑASGORDAS	06/06/2022	6	4	36	17	8			71	6	4
URABA	APARTADO	06/06/2022	710	204	229	69	13			1.225	710	204
URABA	MUTATA	06/06/2022	78	19	156	12	23			288	78	19
VALLE DE ABURRA	SABANETA	06/06/2022	159	25	209	82	10			485	159	25
BAJO CAUCA	TARAZA	07/06/2022			223	36	12			271		
NORDESTE	SANTO DOMINGO	07/06/2022	57	22	170	18	7			274	57	22
NORDESTE	SAN ROQUE	07/06/2022	48	14	224	93	11			390	48	14
NORTE	YARUMAL	07/06/2022	147	14	194	38	10			403	147	14
NORTE	CAMPAMENTO	07/06/2022	46	13	219	42	12			332	46	13
OCCIDENTE	SAN JERONIMO	07/06/2022	30	19	68	32				149	30	19
OCCIDENTE	SOPETRAN	07/06/2022	104	26	220	37				387	104	26
NORTE	DON MATIAS	08/06/2022	76	8	218	11	4			317	76	8
NORTE	ENTRERRIOS	08/06/2022	177	19	90	5				291	177	19
OCCIDENTE	OLAYA	08/06/2022	4		74	6				84	4	
OCCIDENTE	LIBORINA	08/06/2022	3	3	243	27	11			287	3	3
OCCIDENTE	SABANALARGA	08/06/2022	59	37	133	80				309	59	37
SUROESTE	TARSO	08/06/2022	32	19	131	7	5			194	32	19
SUROESTE	PUEBLORRICO	08/06/2022	58	27	200	26	12			323	58	27
URABA	MURINDO	08/06/2022	35		215	4				254	35	
NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	09/06/2022	114	27	86	7				234	114	27
NORTE	BELMIRA	09/06/2022	102	35	171	11				319	102	35
OCCIDENTE	URAMITA	09/06/2022	101	17	140	15	29			302	101	17
OCCIDENTE	PEQUE	09/06/2022	32	26	122	10	1			191	32	26
OCCIDENTE	CAICEDO	09/06/2022	14	1	132	32	4			183	14	1
OCCIDENTE	DABEIBA	09/06/2022	109	26	113	31	20			299	109	26
ORIENTE	EL SANTUARIO	09/06/2022	55	21	54	15	9			154	55	21
ORIENTE	GRANADA	09/06/2022	113	44	131	21	5			314	113	44
URABA	VIGIA DEL FUERTE	09/06/2022	146	96	160		1			403	146	96
BAJO CAUCA	EL BAGRE	10/06/2022	536	97	371	73	12			1.089	536	97
NORTE	GOMEZ PLATA	10/06/2022	15	12	176	27	6			236	15	12
NORTE	GUADALUPE	10/06/2022	44	18	139	62				263	44	18
NORTE	CAROLINA	10/06/2022	59	6	161	58	19			303	59	6
SUROESTE	VENECIA	10/06/2022	22	12	143	28	18			223	22	12
SUROESTE	FREDONIA	10/06/2022	14	14	254	60	12			354	14	14

URABA	CAREPA	13/06/2022	815	245	312	56	15			1.443	815	245
URABA	NECOCLI	13/06/2022	612	111	339	96	12			1.170	612	111
URABA	SAN PEDRO DE URABA	13/06/2022	109	67	311	36				523	109	67
NORDESTE	YOLOMBO	14/06/2022	12	5	201	31				249	12	5
NORDESTE	VEGACHI	14/06/2022	33	25	187	53	12			310	33	25
NORDESTE	YALI	14/06/2022	2	3	112	30	9			156	2	3
ORIENTE	ARGELIA	14/06/2022	22	6	132	10	12			182	22	6
ORIENTE	NARIÑO	14/06/2022	95	39	250	20				404	95	39
SUROESTE	MONTEBELLO	14/06/2022	15	12	108	23	5			163	15	12
NORDESTE	SEGOVIA	15/06/2022	168	26	138	56				388	168	26
NORDESTE	REMEDIOS	15/06/2022	15	3	72	16	7			113	15	3
OCCIDENTE	HELICONIA	15/06/2022	15	2	118	12	6			153	15	2
MAGDALENA MEDIO	PUERTO TRIUNFO	16/06/2022	166	35	212	55	55	55		578	166	35
MAGDALENA MEDIO	PUERTO NARE	16/06/2022	52	31	244	60	6			393	52	31
NORDESTE	AMALFI	16/06/2022	110	23	206	31				370	110	23
NORDESTE	ANORI	16/06/2022	51	6	172	45	12			286	51	6
OCCIDENTE	ANZA	16/06/2022	27	15	48	22	10			122	27	15
SUROESTE	TITIRIBI	16/06/2022	22	16	103	12	7			160	22	16
SUROESTE	SALGAR	16/06/2022	26	18	87	13	10			154	26	18
SUROESTE	CIUDAD BOLIVAR	16/06/2022	24	7	200	58	12			301	24	7
SUROESTE	JERICO	17/06/2022	40	24	380	28	11			483	40	24
VALLE DE ABURRA	ITAGUI	17/06/2022	332	83	450	61	22			948	332	83
VALLE DE ABURRA	ENVIGADO	17/06/2022	189	55	287	56	13			600	189	55
VALLE DE ABURRA	BELLO	17/06/2022	258	69	350	81	37			795	258	69
VALLE DE ABURRA	GIRARDOTA	17/06/2022	282	73	294	78	41			768	282	73
SUROESTE	URRAO	21/06/2022	218	67	269	95	11			660	218	67
ORIENTE	GUARNE	21/06/2022	81	32	140	15	13			281	81	32
ORIENTE	SAN VICENTE	21/06/2022	104	25	67	17	4			217	104	25
ORIENTE	EL RETIRO	21/06/2022	91	56	161	12	2			322	91	56
ORIENTE	EL CARMEN DE VIBORAL	21/06/2022	137	58	119	85	14			413	137	58
VALLE DE ABURRA	CALDAS	21/06/2022	203	46	234	29	8			520	203	46
VALLE DE ABURRA	MEDELLIN	21/06/2022	326	47	140	37	74			624	326	47
ORIENTE	EL PEÑOL	22/06/2022	48	19	223	20	9			319	48	19
ORIENTE	GUATAPE	22/06/2022	3	4	84	8	12			111	3	4
ORIENTE	COCORNA	22/06/2022	37	21	103	9	8			178	37	21
ORIENTE	SAN FRANCISCO	22/06/2022	14	19	308	16	12			369	14	19
ORIENTE	SAN RAFAEL	22/06/2022	75	30	88	71	12			276	75	30
ORIENTE	SAN CARLOS	22/06/2022	83	22	116	10	12			243	83	22

VALLE DE ABURRA	BARBOSA	22/06/2022	267	50	267	29	13			626	267	50
VALLE DE ABURRA	COPACABANA	22/06/2022	89	10	186	22	12			319	89	10
BAJO CAUCA	CAUCASIA	23/06/2022	442	88	395	69	16			1.010	442	88
ORIENTE	LA CEJA	23/06/2022	138	63	230	46	13			490	138	63
ORIENTE	ABEJORRAL	23/06/2022	20	10	68	21	12			131	20	10
ORIENTE	RIONEGRO	23/06/2022	160	83	263	119	12			637	160	83
SUROESTE	TAMESIS	23/06/2022	27	10	185	29	12			263	27	10
SUROESTE	LA PINTADA	23/06/2022	19	15	103	2				139	19	15
SUROESTE	CARAMANTA	23/06/2022	8	6	134	12	6			166	8	6
SUROESTE	VALPARAISO	23/06/2022	35	20	134	31	4			224	35	20
NORTE	SAN ANDRES DE CUERQUIA	24/06/2022	30	1	146	20	4			201	30	1
NORTE	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	24/06/2022	33	17	116	9				175	33	17
ORIENTE	CONCEPCION	24/06/2022	8	9	160	12	4			193	8	9
ORIENTE	ALEJANDRIA	24/06/2022	4	1	82	29				116	4	1
ORIENTE	MARINILLA	24/06/2022	86	20	138	23	9			276	86	20
ORIENTE	SAN LUIS	24/06/2022	16	11	131	17	7			182	16	11
VALLE DE ABURRA	LA ESTRELLA	24/06/2022	370	162	144	41	15			732	370	162
SUROESTE	CONCORDIA	28/06/2022	31	11	238	29	12			321	31	11
SUROESTE	BETULIA	28/06/2022	24	34	122	44	7			231	24	34
URABA	ARBOLETES	28/06/2022	240	112	326	24	16			718	240	112
URABA	CHIGORODO	28/06/2022	112	27	255	26	39			459	112	27
URABA	SAN JUAN DE URABA	28/06/2022	231	72	223	19	7			552	231	72
BAJO CAUCA	NECHI	29/06/2022	288	72	386	45	17			808	288	72
BAJO CAUCA	CACERES	29/06/2022	145	71	320	11	5			552	145	71
NORTE	ANGOSTURA	30/06/2022	168	56	568	143	12			947	168	56
OCCIDENTE	EBEJICO	30/06/2022	95	16	107	25	5			248	95	16
ORIENTE	LA UNION	30/06/2022	53	10	78	48	7			196	53	10
ORIENTE	SONSON	30/06/2022	76	29	257	65	10			437	76	29
SUROESTE	SANTA BARBARA	30/06/2022	80	15	212	39	12			358	80	15
MAGDALENA MEDIO	PUERTO BERRIO	01/07/2022	27	2	198	32	26			285	27	2
OCCIDENTE	ARMENIA	01/07/2022	19		113	17	9			158	19	
MAGDALENA MEDIO	YONDO	01/07/2022	132	25	65	41	9			272	132	25
NORTE	SANTA ROSA DE OSOS	01/07/2022	176	27	177	47	4			431	176	27
NORTE	VALDIVIA	01/07/2022	94	7	315	47	16			479	94	7
NORTE	BRICEÑO	01/07/2022	120	31	169	21				341	120	31
OCCIDENTE	FRONTINO	01/07/2022	307	29	469	20				825	307	29
BAJO CAUCA	ZARAGOZA	05/07/2022	268	108	296	42	15			729	268	108
MAGDALENA MEDIO	MACEO	05/07/2022	90	17	167	35	13			322		17

MAGDALENA MEDIO	CARACOLI	05/07/2022	5		160	39	8			212	5	
NORDESTE	CISNEROS	05/07/2022	68	27	388	84	12			579	68	27
SUROESTE	HISPANIA	05/07/2022	4		145	7				156		
SUROESTE	BETANIA	05/07/2022	32	13	147	17	6			215		13
SUROESTE	ANDES	06/07/2022	68	12	166	44	11			301	68	12
SUROESTE	JARDIN	06/07/2022	41	20	176	24	14			275	41	20
NORTE	ITUANGO	06/07/2022	119	11	174	31	13			348		11
NORTE	TOLEDO	06/07/2022	4	4	98	13				119	4	4
OCCIDENTE	SANTAFE DE ANTIOQUIA	06/07/2022	37	9	136	9	10			201	37	9
OCCIDENTE	BURITICA	06/07/2022	7	7	58	6	9			87	7	7
SUROESTE	ANGELOPOLIS	06/07/2022	5	9	81	11	12			118		9
SUROESTE	AMAGA	06/07/2022	6	2	72		6			86	6	2
URABA	TURBO	06/07/2022	830	138	216	41	12			1.237		138
SUROESTE	FRONTINO-MANDÉ	07/07/2022										60
	TOTAL		**13.986**	**3.984**	**23.096**	**4.258**	**1.276**	**55**		**46.655**	**12.906**	**4.044**

Consolidado de entrega de apoyos alimentarios contratados por curso de Vida:

CICLO	MES	TIPO A		TIPO B		
		MENOR DE 5	GESTANTE LACTANTE	PERSONA MAYOR	LGTBI	DISCAPACIDAD
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	13.986	3.984	23.096	1.276	4.258

Consolidado de apoyos alimentarios contratados por tipo:

CICLO	MES	TIPO A	TIPO B	TOTAL
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	17.970	28.630	46.600

Consolidado de entrega de complementos nutricionales contratados por curso de vida

CICLO	MES	MENOR DE 5	GESTANTE LACTANTE
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	12.906*	4.044**

*El asociado Fundación Alimentarte realizó el transporte y entrega de 12.906 complementos nutricionales de niños y niñas menores de 5 años, en 119 municipios. Transporte contemplado en el marco del aporte en dinero por Doscientos ocho millones treinta y ocho mil veinticuatro pesos M.L ($208.038.024), de acuerdo a la propuesta presentada por el asociado durante la etapa pre y contractual del convenio

**Se realizó entrega de 60 complementos nutricionales para mujeres gestantes – madres lactantes en el Hangar de la Gobernación de Antioquia para ser trasladados al municipio de Frontino – Mandé, Programa Aéreo de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Antioquia.

Consolidado de entrega de apoyos alimentarios por fuente de financiación, Recursos Propios:

CICLO	MES	RECURSOS PROPIOS		
		MENORES DE 5 AÑOS	PERSONA MAYOR	LGTBI
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	13.986	23.096	1.276

Consolidado de entrega de apoyos alimentarios por fuente de financiación, Recursos Sistema General de Regalías -SGR:

CICLO	MES	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
		GESTANTES Y LACTANTES	DISCAPACIDAD
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	3.984	4.258

Consolidado de entrega de apoyos alimentarios, aporte asociado ($208.038.024):

CICLO	MES	APORTE ASOCIADO FUNDACIÓN ALIMENTARTE		
		PERSONA MAYOR	LGTBI	DISCAPACIDAD
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	55	0	0

Consolidado de entrega de complementos nutricionales por fuente de financiación, Recursos Sistema General de Regalías -SGR:

CICLO	MES	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
		GESTANTE LACTANTE
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	4.044

Se realizó la entrega del 100% de los apoyos alimentarios y complementos nutricionales solicitados para la distribución en los 125 municipios durante el primer ciclo, en las fechas del 6 de junio al 7 de julio, para un total de 46.655 paquetes (contratados 46.600 y aporte asociado 55), además de 4.044 complementos nutricionales para mujeres gestantes y madres lactantes distribuidos en los municipios del Departamento de Antioquia.

También, se llevó a cabo el transporte de 12.906 complementos nutricionales para niños y niñas menores de 5 años en 119 municipios del Departamento de Antioquia.

Consolidado de entregas de apoyos alimentarios ciclo 1:

CICLO	MES	TIPO A		TIPO B			
		MENOR DE 5	GESTANTE LACTANTE	PERSONA MAYOR	LGTBI	DISCAPACIDAD	TOTAL
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	13.986	3.984	23.151	1.276	4.258	**46.655**

Consolidado de entregas de complementos nutricionales ciclo 1:

CICLO	MES	GESTANTES Y LACTANTES
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	4.044

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Contar con una bodega propia o arrendada, ubicada en el Valle de Aburrá con un área mínima de 1.300 mts2, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas de este convenio, para el almacenamiento y distribución de alimentos, la cual deberá acreditarse como requisito habilitante, bodega podrá ser propia o arrendada, en el primer caso deberá aportar certificado de libertad y tradición donde se demuestre la titularidad del bien. En el segundo caso se aportará contrato de arrendamiento suscrito por el titular del bien inmueble presentado. Adicionalmente, deberá porta el	0,42%	1,68%	-Contrato de arrendamiento vigencia del 01 de diciembre de 2020, hasta el 30 de noviembre de 2025. -Certificado de tradición y matricula inmobiliaria N. 001-292261	La Fundación Alimentarte dispone de una bodega, ubicada en la Carrera 42 N 32 -27 municipio de Itagüí, barrio San José, con un área de 1.400 mts2. La bodega cuenta con un área suficiente y adecuada para el manejo de procesos de almacenamiento de materia prima, ensamble, almacenamiento y distribución de apoyos alimentarios; cargue y descargue de vehículos, así como la zona de oficinas.

certificado de libertad y tradición que lo acredite como propietario. El certificado de libertad y tradición debe reposar la información de ubicación del inmueble y que es bodega.				
2. Garantizar que la bodega, los equipos e implementos empleados en ella, deben cumplir con las normas higiénico- sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013, o las normas vigentes que lo modifiquen. Dicha bodega, debe contar con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio correspondiente, concepto que deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del convenio.	0,42%	1,68%	-Certificado sanitario expedido por la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Itagüí. -Acta de visita de supervisión 18 de mayo de 2022 -Acta de visita supervisión 3 de junio de 2022 -Acta de visita de supervisión del 1 y 29 de julio de 2022	-La bodega cuenta con concepto FAVORABLE emitido por la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de Itagüí. Acta N. 113612296 con fecha del 16 de diciembre de 2021. -En visita realizada el 18 de mayo, se evidenció el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias de los equipos e implementos la bodega, para garantizar calidad e inocuidad de los productos y apoyos alimentarios almacenados y a distribuir.  -En visita realizada por la supervisión el día 3 de junio del año 2022, se evidencia que la bodega cuenta con acta y sticker con concepto FAVORABLE. Además, se encuentra cumplimiento en las condiciones higiénico sanitarias, para garantizar calidad e inocuidad de los productos y apoyos alimentarios almacenados. -Durante la visita llevada a cabo por la supervisión el 1 de julio se realizó seguimiento a las condiciones higiénico sanitarias de la bodega de la bodega

				encontrando las áreas limpias, adecuada distribución de los procesos de ensamble, almacenamientos y despacho; los equipos utilizados para todo el proceso en buenas condiciones de funcionamiento y limpieza. Lo anterior en cumplimiento de resolución 2474 de 2013  -Durante la visita del 29 de julio se evidenció el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias, para garantizar calidad e inocuidad de los productos y apoyos alimentarios almacenados.
3. Los alimentos que conforman los apoyos y/o complementos alimentarios deben cumplir con lo exigido en las características generales de los alimentos de las especificaciones técnicas, conforme a la normatividad colombiana vigente en el tema de alimentos; cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 y la Resolución 333 de febrero 10 de 2011 del Ministerio de la Protección Social y las demás normas vigentes.	0,67%	2,68%	-Fichas técnicas de los alimentos y registro INVIMA -Acta de visita de supervisión 18 de mayo, 3 de junio de 2022 -Acta de visita de supervisión 9, 16 de junio, 1 y 29 de julio de 2022 -Registro fotográfico	-Los alimentos cumplen con las características según lo requerido en las especificaciones técnicas, cumpliendo con la normatividad vigente en el tema de alimentos en cuento al rotulado y etiquetado, evidenciado en visita de supervisión del 18 de mayo donde se revisó al azar productos que conforman los apoyos alimentarios. Se revisó registro sanitario, fechas de vencimiento, lotes, rotulado, condiciones de calidad, inocuidad de los productos. -En visita de supervisión del 3 de junio, se revisó al azar el contenido de los apoyos alimentarios Tipo A para niños y niñas menores de 5 años, gestantes y lactantes; Tipo B

				para personas mayores, personas con discapacidad y población LGTBI, encontrando cumplimiento de las marcas socializadas durante el proceso de alistamiento, registro sanitario, fechas de vencimiento, lotes, rotulado, condiciones de calidad, inocuidad y cantidad de productos de acuerdo a las especificaciones técnicas. -Durante las visitas de supervisión realizadas los días: 9 de junio de 2022 16 de junio de 2022 1 de julio de 2022 29 de julio de 2022 Al igual que en las visitas anteriores, se verificó las condiciones de almacenamiento, calidad y cantidad de los productos y conformación de los apoyos alimentarios y complementos nutricionales, encontrando que están en buen estado de acuerdo a lo requerido según las especificaciones técnicas. Por lo anterior, se seleccionó al azar paquetes alimentarios ensamblados para revisar los productos, fechas de vencimiento, empaque, rotulado, registro sanitario y minuta. Además, en visita del 16 de junio y 29 de julio se abrió todos los alimentos que conforman los apoyos, revisando, empaque, peso, contenido, color, olor, textura, y en algunos casos sabor de los productos, determinando que todos cumplen con las características organolépticas según el alimento. Registro fotográfico 16 de junio

				 Registro fotográfico 29 de julio  
4.El asociado deberá enviar copia del pantallazo de la páginadel INVIMA que permita verificar los registros sanitarios legibles de las marcas a entregar Anexo 1, los alimentos que hacen parte de este convenio deben tener registro INVIMA vigente y cumplir con la normatividad vigente,además de las fichas técnicas.	0,42%	1.68%	-Fichas técnicas de los alimentos y registro INVIMA -Oficio con radicado N. 2022030183990 del 27 de mayo -Ficha técnica de frijol lima, correos	-El asociado presenta oficio en el cual indica por cada uno de los productos que componen el apoyo y complemento alimentario la información de marca comercial, número de registro sanitario, estado del registro y fechas de vencimiento. Además, envían las fichas técnicas y registro sanitario de los alimentos, los cuales son validados y verificados por la supervisión técnica. -En visita realizada por la supervisión el 3 de junio, se revisó los registros INVIMA y fichas técnicas de los productos que conforman los apoyos alimentarios, encontrando que todos cumplen de acuerdo a lo

				presentado por el asociado al inicio del convenio. -Se le solicitó al asociado mediante oficio con radicado N. 2022030183990 del 27 de mayo, reportar la actualización de los INVIMA de los productos que se encuentran próximos a vencer -El 9 de julio el asociado presentó actualización del anexo de marcas y registro Sanitario del producto Bebida achocolatada marca Chocodeli con registro sanitario RSA-0010173-2020, estado vigente, fecha de vencimiento 14 de julio de 2025. -El 19 de julio el asociado aporto el registro INVIMA del fríjol lima de las marcas: Aburrá, Granipack y el trece, como producto para la conformación del apoyo alimentario, según lista de intercambio relacionado en el anexo 1 de marcas. Desde la supervisión se aprobó la inclusión del frijol lima en la composición de los apoyos alimentarios, teniendo presente la lista de intercambio de productos de acuerdo a las especificaciones técnicas.
5.Contar un plan de saneamiento básico y presentarlo a la supervisión y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia MANA acorde a lo establecido en el capítulo VI, artículo 26 de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas que lo complementen, el cual debe incluir como mínimo: objetivos, procedimientos, cronogramas,	0,42%	1,68%	-Plan de saneamiento básico. -Acta de supervisión 1 y 29 de julio de 2022 -Registro fotográfico	-El asociado suministró el plan de saneamiento básico con la información en el que se especifican objetivos, procedimientos, formatos, acciones para los programas de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos y líquidos y tratamiento y manejo del agua. Se verificó el cumplimiento del plan de saneamiento encontrando que cumple con

listas de chequeo y responsables, conforme al anexo Especificaciones Técnicas.				todo lo dispuesto en el programa de limpieza y desinfección, control de plagas y manejo de residuos sólidos sin encontrar novedades en la implementación del mismo. -El 1 de julio durante la visita de supervisión se revisó el diligenciamiento de los formatos de registros de la ejecución del plan de saneamiento básico, encontrando que cumplen en todos los itms evaluados y el correcto registro de la información. -En visita de supervisión del 29 de julio se revisó y verificó el cumplimento del plan de saneamiento, encontrando los espacios limpios, con adecuada disposición de residuos sólidos, adecuado almacenamiento de alimentos y distribución de áreas de trabajo limpias y con material de acuerdo a la disposición del espacio. Además, se revisó los diferentes formatos contemplados en el plan de saneamiento para la documentación de los procesos y procedimientos utilizados en la bodega, evidenciando el adecuado diligenciamiento de acuerdo a la actividad realizada. 
6. Transportar los alimentos de acuerdo con lo establecido			-Oficio disponibilidad	-A la fecha del informe N. 1 no se ha realizado verificación por

en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así como en las demás normasque los modifiquen, adicionen o sustituyan, utilizando el número de vehículos necesarios con miras a garantizar la entrega adecuada, con calidad, inocuidad y oportunidad de los alimentos.	1,34%	5,36%	suficiente de vehículos transportadores de alimentos -Acta de visita 3 de junio de 2022, registro fotográfico -Acta de supervisión 9 de junio y 1 de julio de 2022 -Registro fotográfico	parte de la supervisión de los vehículos de transporte de alimentos, debido a que el convenio se encuentra en la etapa de alistamiento. Sin embargo, el asociado manifestó que cuenta con los vehículos suficientes y necesarios para el transporte de alimentos garantizando la innocuidad, calidad y la entrega oportuna de los mismos en el momento en que se inicie con la operación en territorio. -Se realizó visita de supervisión el 3 de junio y se verifica el transporte de los alimentos, evidenciando cumplimiento en las condiciones de transporte de los apoyos alimentarios y complementos. Los vehículos se encontraban al día con todos los documentos, además de estar limpios y desinfectados. -Los días 9 de junio y 1 de julio se realizó verificación de las condiciones higiénico sanitaria de los vehículos las cuales estaba adecuadas, limpios y desinfectados. Además, se revisó documentos como SOAT, matricula, certificado de manipulación del conductor y ayudante, acta de inspección vigilancia y control, todos con fechas vigentes y acordes a lo exigido por la normatividad.
7. El asociado debe garantizar que la entrega de apoyos y/o complementos alimentarios (en caso de que aplique) se ejecute según lo establecido en las especificaciones técnicas.	0,67%	2,68%	-Órdenes de compra de alimentos junio y julio -Remisiones de entrega de apoyos alimentarios y complementos nutricionales,	-El asociado aporto las órdenes de compra de los alimentos para el ensamble de los apoyos y complementos alimentarios, las cantidades y productos son los necesarios y suficientes para dar cumplimiento y cobertura para el primer, segundo ciclo de entregas de apoyos y complementos alimentarios.

			tabla relación de remisiones -Cronograma de entregas -Oficios con proyecciones de entregas -Correos electrónicos	-La Fundación Alimentarte ha realizado las entregas de apoyos alimentarios y complementos nutricionales de acuerdo a las especificaciones técnicas y cronograma correspondiente, y las cantidades requeridas desde la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA, las fechas y los puntos de entrega establecidos. Las entregas para el primer ciclo (6 de junio al 7 de julio) se proyectaron desde la Gerencia MANÁ de acuerdo al proceso de focalización realizado por cada municipio, para este primer periodo de atención la cobertura de 46.600, más los 55 apoyos aportados por el asociado para un total de **46.655** y **4.043** complementos alimentarios para gestantes- lactantes. -Desde la supervisión se comparte mediante oficio con radicado 2022030236637 fecha del 29 de julio, la proyección de cupos a atender durante el ciclo N2 para el mes de agosto, para un total de 47.168 cupos para apoyos alimentarios y 4.119 complementos alimentarios de Gestantes. Por lo anterior, la Fundación Alimentarte envío el 29 de julio la programación de entregas con información por municipio de las fechas y cantidades a despachar a partir del 1 hasta el 29 de agosto.
8. Garantizar que todo el personal que tenga contacto con los alimentos cuente con certificado de manipulación de alimentos, examen médico que certifique que es apto para manipular alimentos.	0,67%	2,68%	-Oficio relacionando que el personal manipulador de alimentos cuenta con certificados de	-La Fundación alimentarte, envío oficio donde relaciona que todo el personal manipulador de alimentos cuenta con el certificado y los exámenes médicos que relacionan que son aptos para desarrollar dicha

			manipulación de alimentos y exámenes médicos vigentes. -Certificado de manipulación Miguel Ángel Hurtado -Certificado de manipulación	actividad. -En visita de supervisión realizada el 18 de mayo, se verificó certificado de manipulación de alimentos vigente de: Miguel Ángel Hurtado Machado, fecha de expedición 14 de mayo de 2022   -En visita realizada el 3 de junio se verificó el ensamble de los apoyos alimentarios, la indumentaria del personal manipulador y el proceso en general, donde se desataca que cumplen con todas las normas higiénico sanitarias para llevar a cabo todo lo requerido en el momento de empacar los alimentos. -Durante visita del 29 de julio se revisó el uniforme de los manipuladores de alimentos, entre otros, además, de los certificados en manipulación de alimentos los cuales están vigentes.
9.Garantizar que los empaques de los apoyos alimentarios cumplan con la normatividad vigente	0,67%	2,68%	-Fichas técnicas de los alimentos. -Registro fotográfico -Acta de supervisión del 3 de junio de	-Los alimentos cumplen con las características de empaque y rotulado según la normatividad vigente. En visita de supervisión del 18 de mayo se revisó que todos los productos cumplen con marca de fábrica y registro sanitario, permiso sanitario o notificación

			2022 -Actas de supervisión 9 y 16 de junio, 1 y 29 de julio de 2022 -Registro fotográfico	sanitaria. Ningún alimento es reempacado, todos son entregados en la unidad de medida comercial. Se revisó todos los productos que hacen parte del apoyo alimentario y cumplen con el empaque original, productos según anexo 1 de marcas. -Se realizó seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas en cuanto a los empaques de los alimentos que conforman los apoyos alimentarios en las siguientes fechas: -9 de junio de 2022 16 de junio de 2022 -1 de julio de 2022 -29 de julio de 2022 Durante el ensamble y el contenido de los apoyos alimentarios y complementos se evidenció que todos están con el empaque original, según la marca comercial con información de fechas de vencimiento, lotes, Invima cuando aplique, tabla nutricional y otros datos de los alimentos. 

				
10. Implementar todas las acciones requeridas para garantizar las entregas de los apoyos alimentarios en forma permanente, con calidad, inocuidad oportunidad en todos los puntos de atención establecidos entre las partes y conforme a las especificaciones técnicas anexas a este convenio	0,67%	2,68%	-Acta de supervisión 18 de mayo de 2022 -Acta de supervisión 3 de junio de 2022 -Cronograma de entrega de apoyos y paquetes alimentarios- oficio -Actas de supervisión del 9, 16 de junio, 1 y 29 de julio de 2022 -Registro fotográfico	-Durante la visita realizada por la supervisión el 18 de mayo, se verificó que el asociado está realizando todos los procesos de alistamiento para la ejecución del convenio, tales como la compra de productos, verificación de calidad y disposición de la misma para el ensamble de los apoyos alimentarios. -En visita de supervisión del 3 de junio se evidenció que el asociado realizó ensamble de los apoyos alimentarios por tipo A y B, para posterior distribución, además envío el cronograma con las fechas, cantidades y rutas para la entrega de paquetes y complementos alimentarios. -Al igual que en los meses anteriores, se realizó verificación del ensamble, almacenamiento y distribución de los apoyos alimentarios y complementos nutricionales, revisando la calidad, inocuidad, cantidad, oportunidad en entrega en los municipios según programación, lo anterior a través de las visitas de supervisión durante las siguientes fechas: -9 de junio de 2022 -16 de junio de 2022 -1 de julio de 2022 -29 de julio de 2022

				A través, de la selección al azar de apoyos alimentarios ensamblados se revisó la conformación de los mismos según la minuta, teniendo presente la calidad de los productos, que no tengan averías, empaque original y fechas de vencimiento. También, se abrió todos los productos para realizar las pruebas organolépticas encontrando que la textura, olor, color y sabor corresponde a las características especificas de cada alimento. Se realizó preparación de alimentos como la leche, bebida chocolatada, avena y todos están en las condiciones de calidad requeridas desde las especificaciones técnicas.
11. Aceptar y recibir las visitas de Supervisión en el caso que corresponda, o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del convenio e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades	0,67%	2,68%	-Acta de supervisión 18 de mayo y 3 de junio de 2022 -Acta de supervisión del 9, 16 de junio, 1 y 29 de julio de 2022 -Registro fotográfico	-Se realizó visita de supervisión el 18 de mayo de 2022, para verificación de los compromisos pactados por el asociado dentro del convenio. -El 3 de junio se llevó a cabo la visita de supervisión para verificar la minuta del contrato y las condiciones higiénico sanitarias de los vehículos transportadores. -El 9, 16 de junio y 1 de julio se llevó a cabo las visitas de supervisión para hacer verificación de las condiciones higiénico sanitarias de la bodega y todos los procesos que se desarrollan inherentes al convenio, además de la conformación en términos de calidad y cantidad de los productos por tipo de apoyo y grupo poblacional, además de los complementos nutricionales.

12. Atender todas las recomendaciones lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia MANA, para un adecuado desarrollo del convenio.	0,50%	2,00%	-Acta de reunión -Presentación -Listado de asistencia -Acta de supervisión del 3 de junio de 2022 -Acta de supervisión 9, 16 de junio, 1 y 29 de julio de 2022	-Se realizó una reunión el 10 de mayo del año en curso, para socialización del proyecto y aspectos generales de la ejecución del convenio. La reunión contó con la participación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA y la Fundación Alimentarte. -En el desarrollo de la visita de supervisión del 3 de junio no se presentó novedades en la ejecución del convenio. -Durante las visitas de supervisión los días 9, 16 de junio, 1 y 29 de julio no hubo novedades con respecto a la ejecución del convenio.
13.Garantizar toda la logística que se requiera para laentrega de los apoyos alimentarios en los municipios de las subregiones que le corresponden.	0,67%	2,68%	-Acta de supervisión 18 de mayo y 3 de junio de 2022 -Oficios de solicitud y respuestas de aprobación de stickers -Acta de supervisión del 9 de junio, 1 y 29 de julio -Registro fotográfico	-A la fecha del informe N. 1 no se ha realizado entregas de apoyos ni complementos alimentarios, debido a que el asociado se encuentra en la etapa de alistamiento. Sin embargo, durante la visita realizada el 18 de mayo desde la supervisión se evidenció que se cuenta con el almacenamiento productos que conforman los apoyos alimentarios para posterior realizar el proceso de ensamble y distribución. -Durante la visita de supervisión del 3 de junio se verificó el ensamble de los apoyos y complementos alimentarios teniendo presente las cantidades suficientes para los despachos del ciclo 1, además

				del cargue a los carros para iniciar con la distribución en los municipios el día 6 de junio. Además, en oficio remitido por el asociado, se solicitó la aprobación de los costales con sticker a la luz de las especificaciones técnicas numeral 4.2.3 Presentación de los apoyos alimentarios, donde se dispone que la primera entrega de apoyos podrá ser en costal blanco diferenciado con un distintivo. Por lo anterior, desde la supervisión respondió mediante oficio con radicado 2022030183988, que se aprueba la utilización del sticker para la primera entrega de apoyos y complementos alimentarios.   

				-La Fundación Alimentarte desarrolló la logística necesaria para la entrega de los apoyos alimentarios en los municipios referenciados en la proyección de cupos. Cada municipio recibió los apoyos y complementos nutricionales en las fechas señaladas en la programación, utilizando los vehículos adecuados que cumplen con todos los requerimientos según especificaciones técnicas, por ello, se verificó las condiciones higiénico sanitarios, documentos como SOAT, matricula, certificado de manipulación, acta de inspección sanitaria, licencia de conducción, RUNT. -En visita del 29 de julio se verificó la disponibilidad de alimentos y ensamble de apoyos para las durante el ciclo 2 mes de agosto, se revisó, conformación en cantidad, además de la utilización de costales impresos con el diseño gráfico de acuerdo a lo especificado por el área de comunicaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. A continuación, registro fotográfico de los costales marcados: 

				
14. Deberá aportar certificado emitido por el cuerpo de bomberos del municipio donde se ubique la bodega, en el cual se certifique el cumplimento de las normas vigentes, conforme a la Ley 1575 de 2012, Resolución 0661 de 2012 del Ministerio del Interior.	0,84%	3,36%	-Certificado e Bomberos	El asociado aporto el certificado del cuerpo de Bomberos del municipio de Itagüí con fecha del 24 de febrero de 2022, donde consta que la Fundación Alimentarte cumple con las normas vigentes de seguridad referente a incendios y seguridad humana. El certificado de bomberos se encuentra vigente por un año.
15. Deberá contar la bodega con autorización para el cargue y descargue, emitido por la Secretaría de Tránsito Municipal correspondientes que garanticen que el inmueble presentado se cuenta con esta autorización, así evitar inconvenientes en el proceso logístico de cargue y descargue	0,84%	3,36%	Oficio de aprobación del cargue y descargue, Secretaría Movilidad, Municipio de Itagüí.	El asociado envío el oficio emitido por la Secretaría de Movilidad del municipio de Itagüí con vigencia de 1 año a partir del 15 de octubre de 2021. Lo anterior, certifica la aprobación del cargue y descargue. La autorización se encuentra vigente por un año
TOTAL	**9,89%**	**39,56%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Cada compromiso se le asignó un porcentaje para equivalente al peso del compromiso durante la ejecución total.

2.1.1.1SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realización de dos grupos focales, uno en el marco del	50%	50%	-Propuesta grupo focal	A la fecha de realización del informe N1, 2 y 3 no se llevó a

primer ciclo de entrega y otro en el marco del último ciclo de entrega, con representación de las 9 subregiones del Departamento, con el fin de realizar un ex. - ante y un ex post que permita conocer las personas que intervienen en el proceso y su percepción de la estrategia en cada una de las subregiones.			-Presentación	cabo este compromiso, debido a que el asociado se encuentra en la etapa de alistamiento para realizar la distribución de los apoyos y complementos alimentarios. -El 26 de julio se llevó a cabo el primer encuentro de grupo focal, con la asistencia y participación de los enlaces municipales de las 9 subregiones que conforman el Departamento de Antioquia. El asociado presentó la propuesta por escrito donde se desarrollo en dos jornadas, la primera a las 9 a.m. con la convocatoria de 5 subregiones y la segunda a las 2 p.m. con las cuatro subregiones restantes. Durante la jornada se desarrollo 4 preguntas orientadoras que los enlaces respondieron según su percepción. El número de asistentes fue de 153.
TOTAL	**50%**	**50%**		

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

No aplica para el presente convenio.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El asociado debe certificar el cumplimiento de las	100%		Certificado ARL	Se revisó el certificado expedido por la ARL Colmena donde

condiciones laborales cumpliendo con el decreto 1072 de 2015, libro 2 Régimen Reglamentario del sector del trabajo, parte 2, Titulo 4, capitulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la resolución 0312 de 2019, artículo 23 y demás disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad Social y Seguridad Salud en el trabajo.		100% Del periodo		relaciona que se llevó a cabo una autoevaluación en la fecha 22/12/2021, con la siguiente información y resultado: “Conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, arroja un resultado de 100% en los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
Total	100%	100%		

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo a la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del contrato.	CUMPLE	-Certificado de representación Legal -Certificado de existencia -Certificado de pago de los aportes a la seguridad social -Garantía de seriedad. -Rut, entre otros, documentos presentados en la propuesta.	El asociado cuenta con todos los permisos que se requieren para la ejecución del contrato.
2.Mantener indemne la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del oferente durante y	CUMPLE	No aplica	A la fecha no se ha presentado ninguna situación de incumplimiento que ponga en riesgo o vincule a la Gobernación de Antioquia, ni que amerite inicio de ningún proceso administrativo sancionatorio

posterior a la ejecución del contrato			
3.Mantener vigentes y actualizadas las pólizas solicitadas en el contrato que garanticen eventuales siniestros en la ejecución del mismo.	CUMPLE	**GARANTÍA / PÓLIZA No. 65-44-101211703 TIPO DE AMPARO:** CUMPLIMIENTO. Vigencia del 11 de mayo de 2022 hasta el 11 de mayo de 2026. **GARANTÍA / PÓLIZA No.** 66-40-101066022 **TIPO DE AMPARO:** RESPONSABILIDAD CIVIL. Vigencia del 11 de mayo de 2022 hasta el 11 de mayo de 2023	El asociado aportó las garantías en laforma en que le fueron solicitadas, lo que ampara cualquier siniestro que se pueda presentar en la ejecución del contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el área jurídica.
ADMINISTRATIVO			
1.Presentar bimestralmente entre los primeros 5 días hábiles a la Supervisión, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos estipulados en las especificaciones técnicas (anexas al convenio) de las entrega realizadas aportando los soportes que demuestren la correcta ejecución de los recursos aportados tanto por la administración departamental, como por el asociado y un informe final que dé cuenta del total de compromisos ejecutados en el tiempo de duración del convenio, 5 días hábiles posteriores a la terminación del convenio. La estructura informe, soportes y	CUMPLE	-Plan operativo -Informe N1 y anexos	-A la fecha del informe N.1 el asociado no ha presentado el informe, debido a que se encuentra en la etapa de alistamiento. Sin embargo, el asociado presento el plan operativo con la información de los compromisos para la ejecución del convenio, relación de actividades, tiempos y fuentes de verificación. -El asociado presento el Informe N1 donde describe el avance de los compromisos pactados en el convenio, con las respectivas fuentes de verificación.

demás aspectos atener en cuenta para la presentación se le señalará al asociadopor parte de la supervisión y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia MANÁ quien acompañará y vigilarála ejecución del convenio una vez firmada el acta de inicio para la ejecución.			
2.Contar con el recurso humano suficiente y necesario para llevar a cabo todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio, las disposiciones de la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, Artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (Título IV, Capitulo ll, Artículos 176 a 201).	CUMPLE	Hoja de Vida profesional Alejandra Gil	La Fundación Alimentarte socializó el recurso humano administrativo y las funciones de cada uno, en la designaciónque fue realizada para la ejecución del convenio, suministrando información de la señora **CLAUDIA ALEJANDRA GIL MARÍN,** su hoja de vida y los certificados laborales cuenta con los 8 años de experiencia en ejecución de proyectos sociales relativos a la seguridad alimentaria en población vulnerable.
3.Suministrar y entregar los apoyos y/o complementos como lo estipula la Gobernación de Antioquia – Secretaria de Inclusión Social y Familia - Gerencia MANA en el punto de atención de cada municipio y establecido, cumpliendo con la especificación de los productos explícita en el capítulo de especificaciones técnicas y acorde con las normas higiénicas sanitarias contenidas en la resolución 2674 de	CUMPLE	-Acta de supervisión del 18 de mayo y 3 de junio de 2022 -Oficio con radicado 2022030175732 -Remisiones de entrega de apoyos y complementos alimentarios -Cronograma de entregas de apoyos y complementos alimentarios	A la fecha del informe N.1 y 2 el asociado no ha entregado los apoyos ni complementos alimentarios, debido a que se encuentran en la etapa de alistamiento. Se cuenta con una programación de inicio de entregas en territorio entre en el mes de junio y productos disipables, los cuales fueron enviados al asociado a través de oficio con radicado N 2022030175732, en el que relaciona la proyección de cupos por municipio y grupo poblacional así: **TIPO A** | **TIPO A1** | **TIPO B** | **TIPO B1** | **TOTAL** 13.985 | 3.983 | 24.372 | 4.258 | 46.598 -La Fundación Alimentarte realizó ciclo de entrega de apoyos alimentarios y complementos nutricionales, así:

2013 del Ministerio de salud y protección social y las demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

Consolidado de entregas totales de apoyos alimentarios:

Ciclo	Mes	A < 5	A1 GL	B PM LGTBI	B1 DISC	TOTAL
1	6 Junio-7 julio	13.986	3.984	24.427	4.258	46.655

Consolidado de entregas de complementos nutricionales:

CICLO	MES	GESTANTES Y LACTANTES
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	4.044*

*Se realizó entrega de 60 complementos nutricionales para mujeres gestantes – madres lactantes en el Hangar de la Gobernación de Antioquia para ser trasladados al municipio de Frontino – Mandé, Programa Aéreo de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Antioquia

Consolidado de entregas por curso de vida:

CICLO	MES	TIPO A		TIPO B		
		MENOR DE 5	GESTANTE LACTANTE	PERSONA MAYOR	LGTBI	DISCAPACIDAD
1	6 Junio-j7 julio	13.986	3.984	23.151	1.276	4.258

Por fuente de financiación:

Consolidado de entrega de apoyos alimentarios por fuente de financiación, Recursos Propios:

CICLO	MES	RECURSOS PROPIOS		
		MENORES DE 5 AÑOS	PERSONA MAYOR	LGTBI
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	13.986	23.096	1.276

Consolidado de entrega de apoyos alimentarios por fuente de financiación, Recursos Sistema General de Regalías -SGR:

CICLO	MES	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	
		GESTANTES Y LACTANTES	DISCAPACIDAD
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	3.984	4.258

Consolidado de entrega de apoyos alimentarios, aporte asociado ($208.038.024):

CICLO	MES	APORTE ASOCIADO FUNDACIÓN ALIMENTARTE		
		PERSONA MAYOR	LGTBI	DISCAPACIDAD
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	55	0	0

Consolidado de entrega de complementos nutricionales por fuente de financiación, Recursos Sistema General de Regalías -SGR:

CICLO	MES	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
		GESTANTE LACTANTE
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	4.044

Por tipo de apoyo:

Consolidada entrega total de apoyos alimentarios por tipo:

CICLO	MES	TIPO A	TIPO B	TOTAL
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	17.970	28.685	46.655

Consolidado de apoyos alimentarios contratados:

CICLO	MES	TIPO A	TIPO B	TOTAL
CICLO 1	6 de junio al 7 de julio	17.970	28.630	46.600

Consolidado de apoyos alimentarios aporte asociado:

CICLO	MES	TIPO A	TIPO B	TOTAL

			<table><tr><td>CICLO 1</td><td>6 de junio al 7 de julio</td><td>0</td><td>55</td><td>55</td></tr></table> Para el informe N 4 de seguimiento no se reporta entregas efectivas, debido a que están programadas para el mes de agosto.
4.Enviar semanalmente por escrito, a la supervisión y a la Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia MANÁ un consolidado en Excel de todos los despachos relacionados en las remisiones de entrega acorde a los lineamientos dados al inicio de ejecución del convenio.	CUMPLE	-Remisiones de entrega de apoyos y complementos -Relación de remisiones	-La Fundación Alimentarte envío semanalmente el reporte de entrega de apoyos alimentarios y complementos nutricionales por ciclos, así: Ciclo 1 del 6 de junio al 7 de Julio <table><tr><th>SEMANA</th><th>APOYOS ALIMENTARIOS</th><th>COMPLEMENTOS NUTRICIONALES</th></tr><tr><td>6 al 10 junio</td><td>11.427</td><td>940</td></tr><tr><td>13 al 17 de junio</td><td>11.212</td><td>999</td></tr><tr><td>21 al 24 de junio</td><td>10.413</td><td>1.022</td></tr><tr><td>28 de junio al 1 de julio</td><td>8.618</td><td>646</td></tr><tr><td>5 al 7 de julio</td><td>4.985</td><td>437</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>46.655</td><td>4.044</td></tr></table> Para el informe N 4 de seguimiento no se reporta entregas efectivas, debido a que están programadas para el mes de agosto.

b. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución delconvenio	CUMPLE	-Acta de reunión -Listado de asistencia -Oficio radicado 2022030183987 y bd de enlaces y bodegas	La Secretaría de Inclusión Social, a travésde la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ ha dispuesto a través de su equipo técnico, jurídico y financiero, el apoyo necesario para la ejecución del convenio. La supervisión a través de oficio con radicado 2022030183987 fecha del 27 de mayo, se socializa la base de datos de los enlaces municipales encargados de la recepción y almacenamiento de los apoyos y

			complementos; además de la información de direcciones y puntos de referencia de las bodegas municipales para el descargue de los alimentos.
2.Realizar la supervisión al convenio suscrito para la ejecución	CUMPLE	-Oficio designación de supervisión -Acta de supervisión del 18 de mayo 7, 3 de junio de 2022 -Acta de supervisión 9, 16 de junio, 1 y 29 de julio de 2022	-Se designó como supervisor desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia a la Gerenta de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, a través de oficio el día 13/05/2022 a Luisa Paola RamírezJaramillo. Se ha realizado las siguientes visitas de supervisión: -18 de mayo de 2022 -3 de junio de 2022 -En el mes de junio la gerente de Maná, Doctora Luisa Paola Ramírez Jaramillo quien también obraba en calidad de supervisora del convenio N. 22AS133D421, no presta sus Servicios en la Gobernación de Antioquia, el secretario de Despacho como ordenador del gasto, Doctor Pedro Fernando Hoyos Gracia asume de manera temporal la supervisión del convenio hasta la asignación del gerente de MANA en propiedad. Además, se ha realizado visitas de supervisión en las siguientes fechas: -9 de junio de 2022 -16 de junio de 2022 1 de julio de 2022 -29 de julio de 2022
3.Coordinar con las dependencias municipales, las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto	CUMPLE	-Bases de datos de focalización de beneficiarios -Proyección de cupos por subregión y municipio -Base de datos con información de enlaces municipales y bodegas de almacenamiento para los apoyos y complementos alimentarios.	Para la ejecución del proyecto en la Secretaría de Inclusión Social y Familia- Gerencia MANÁ, realiza un trabajo de articulación con las administraciones municipales para la disposición de la logística en cuanto a la recepción, almacenamiento y distribución entre los beneficiarios de los apoyos y complementos alimentarios, Desde la Gerencia MANA se dispuso de un equipo técnico que está en permanente comunicación con los enlaces municipales para realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución del proyecto durante el proceso de entregas, velando por la disposición de espacios que cumplan con las condiciones

			para garantizar calidad e inocuidad de los alimentos en su almacenamiento. Además, de implementar procesos de focalización de los participantes del proyecto según curso de vida y seguimiento y soporte de las entregas de los apoyos alimentarios a los usuarios finales.
4.Gestionar ante el órgano competente los recursos económicos para la ejecución del convenio	CUMPLE	RPC recursos propios RPC Sistema General de Regalías	Para el presente contrato se cuenta con dos: 1. Sistema General de Regalías RPC 4500056598 por valor de $6.031.685.692 2. Recursos Propios RPC 4500056597, por valor de $14.941.962.616
5.Gestionar los desembolsos oportunamente, según la forma de pago establecida por el convenio y sujetos a la disposición de los mismos de parte de financiador del proyecto.	CUMPLE	Carpeta con Documentación requerida para pago N, 1 Carpeta con documentación requerida para el pago N.2	-La Secretaría de Inclusión Social y Familia gestiona el proceso para llevar a cabo el primer desembolso por un valor de $7.706.139.039, teniendo en cuenta se cumplen con las condiciones del contrato como la suscripción del acta de inicio, la acreditación de las órdenes de compra de los productos que conforman los apoyos y complementos alimentarios por parte del asociado, la presentación y aprobación del plan operativo. -Desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se gestiona el proceso para llevar a cabo el segundo desembolso por un valor de $3.983.440.100, teniendo presente que el asociado cumplió con las condiciones del convenio, aprobado por la supervisión: acreditación de las órdenes de compra de los productos que conforman los apoyos alimentarios para la atención del segundo ciclo, además, presentó y se verificó las remisiones donde se relacionó la entrega del 100% de los apoyos y complementos solicitados para distribuir en los municipios del Departamento de Antioquia durante el primer ciclo.
6. Gestionar la disponibilidad de recursos para el pago de los rubros relacionados con el presupuesto durante el tiempo de ejecución del convenio y acorde a las modalidades de pago, en todo caso,	CUMPLE	RPC Solicitud y recibo a satisfacción	El convenio cuenta con dos RPC así: 1.Sistema General de Regalías RPC 4500056598 por valor de $6.031.685.6922. Recursos Propios RPC 4500056597, por valor de $14.941.962.616 Los cuales se desembolsarán de acuerdo al PAC

de acuerdo al PAC o disponibilidad de recursos del órgano financiador del proyecto.			
7. Una vez se firme el convenio, suministrar al asociado en medio magnético los logos institucionales requeridos para los diferentes empaques, formatos, dotación y demás material impreso que se requiera.	CUMPLE	-Correo electrónico con información del manual de identidad grafica de la Gobernación de Antioquia y diseño para la marcación de los costales donde se empacan los productos del apoyo alimentario. -Oficio y artes de costales	Desde la supervisión se ha facilitado la información requerida para elcumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente convenio. Se suministró el manual de identidad y manejo gráfico de la Gobernación de Antioquia para las diferentes actividades del proyecto que lo requieran. Mediante oficio con radicado 2022030183929 con fecha del 27 de mayo, se envió los artes para los costales diferenciado por grupo población y con el logo según fuente de financiación: -Gestantes-lactantes y personas con discapacidad con el logo del Sistema General de Regalías -Niños y niñas menores de 5 años y personas mayores. Los artes relacionan el diseño gráfico y colores por tipo de apoyo alimentario.
8.Realizar la inducción al asociado frente a los diferentes temas para el buen desempeño de sus compromisos, entregando los formatos y lineamientos requeridos para el desempeño de los compromisos	CUMPLE	-Acta 10 de mayo y Listado de asistencia	Se realizó reunión el 10 de mayo para realizar la presentación del proyecto y socializar aspectos generales del mismo para el cumplimiento de los compromisos durante la ejecución del convenio. Contacto permanente a través de correo electrónico y telefónico.
9. Vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas dentro los estudios previos y propuesta presentada	CUMPLE	-Formato visita de seguimiento supervisión 18 de mayo y del 3 de junio de 2022 -Actas de supervisión 9 y 16 de junio, 1 y 29 de julio de 2022	-Se realizan acciones para el seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas contempladas dentro del convenio, a través de visitas de seguimiento al asociado, el día 17 de mayo del año 2022. Además, se revisa la información suministrada por el asociado para dar inicio a la ejecución del convenio tal como el plan operativo, plan de saneamiento básico, órdenes de compra. -El 3 de junio se realizó visita de supervisión

			para verificar la minuta del convenio y el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias de los vehículos transportadores de alimentos. -Durante las visitas llevadas a cabo desde la supervisión se verificó el cumplimiento de los compromisos del asociado relacionados en el convenio, y las especificaciones técnicas, revisando todos los procesos de ensamble, almacenamiento y correcta distribución de los apoyos alimentarios. Las fechas de las vistas fueron 9 y 16 de junio; 1 y 29 de julio de 2022.
10. Revisar y aprobar los informes desde las diferentes áreas presentados por el asociado en la cabeza del supervisor	CUMPLE	Correo electrónico del 17 de mayo con la aprobación del plan operativo	-El asociado envío el plan operativo con la información de los compromisos, actividades, tiempos de ejecución y fuentes de verificación para el cumplimiento del convenio, el cual fue revisado y aprobado -Se revisó y aprobó el informe de avance N. 1 presentado por el asociado con la verificación de los anexos. Se debe tener en cuenta que los informes del asociado se presentan de manera bimestral.
11.Notificar oportunamente cualquier modificación que afecte la adecuada ejecución del Convenio	CUMPLE	No aplica	Al momento de realización del presente informe no se han realizado modificaciones al convenio.
12.Solicitar y verificar el certificado del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar	CUMPLE	Planilla de autoliquidación de los aportes de seguridad social y parafiscales, Certificado de pago de seguridad social y parafiscales.	El representante legal de la Fundación Alimentarte, indicando que ha cumplido mensualmente con sus obligaciones, parafiscales de salud, pensión, ARL, ICBF, SENA, cajas de compensación familiar, de acuerdo a los porcentajes estipulados por la ley y a la fecha se encuentra a paz y salvo para el primerdesembolso
13.Las demás derivadas de la naturaleza del convenio, tendientes a la correcta ejecución del mismo y que se establezcan en otros documentos que hacen parte integral del convenio.	CUMPLE	No aplica	-Al corte del informe N.1, 2, 3 y 4 no ha sido necesario generar compromisos adicionales a los establecidos en el convenio

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$14.941.962.616	$0	$6.031.685.692	$20.973.648.308
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$14.941.962.616	$0	$6.031.685.692	$20.973.648.308
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$6.700.858.090	$0	$1.005.280.949	$7.706.139.039
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$9.679.017.241	$0	$2.010.561.898	$11.689.579.139
8. Recursos no ejecutados	$5.262.945.375	$0	$4.021.123.794	$9.284.069.169

*Los recursos económicos del contrato provienen de recursos propios (departamento) por valor de $14.941.962.616 así como también de recursos de regalías por la suma de $6.031.685.692 (OTROS) firmado corresponden al Sistema General de Regalías- SGR, del fondo de asignaciones directas del departamento de Antioquia aprobados por el **ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL EN CABEZA DE LAS REGIONES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**, en su decreto D2022070002651 de 06 de abril de 2022, donde se aprueba proyecto BPIN No. 2021000040025 implementación de acciones que permitan la atención y acompañamiento poblacional para el fortalecimiento de la gobernanza en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
10/05/2022	Reunión celebrada entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia MANA y el asociado Fundación Alimentarte, de apertura al convenio.	Se socializó aspectos generales del convenio, resaltando la fecha técnica, presupuesto, cupos proyectados por subregión, proyección de fecha para inicio de entrega de apoyos y complementos alimentarios, formas de pago, socialización de arte con logos e información del costal. Además, se aclararon inquietudes generales de la operación.
18/05/2022	Visita de supervisión a la bodega	Se realizó visita de supervisión a la bodega para verificar las condiciones higiénico- sanitarias a la luz de la resolución

		2674 de 2013, encontrando que se cumple con toda la normatividad sanitaria vigente, en cuanto a condiciones de infraestructura, limpieza y desinfección, almacenamiento, entre otros. No se pudo evidenciar las condiciones higiénico – sanitaras del transporte, debido a que no se ha iniciado con los despachos de los apoyos ni complementos alimentarios. Además, se verificaron las condiciones de almacenamiento y de calidad de algunos productos que conforman los apoyos alimentarios, se revió que las marcas fueran las presentadas en el ANEXO 1 por el asociado, se verificó lote, fecha de vencimiento, condiciones de empaque, rotulado, condiciones de calidad y registro sanitario encontrando que todas cumplen según especificaciones técnicas y ANEXO 1 de marcas.
3/06/2022	Visita de supervisión a la bodega	Se realizó verificación de la minuta de los apoyos alimentarios tipo A y B y de los complementos alimentarios para niños menores de 5 años y gestantes y lactantes, se revió empaque, fecha de vencimiento, conformación, calidad de los productos encontrando todo en adecuada condiciones conforme a las especificaciones técnicas, además se verificó condiciones higiénico sanitarias de los vehículos transportadores de alimentos y documentos tales como SOAT, matricula, certificado de manipulación de alimentos de los conductores y acta de inspección Vigilancia y Control IVC
9/06/2022	Visita de supervisión a la bodega	Se realizó verificación de ls la minuta de los apoyos alimentarios tipo A y B y los complementos alimentarios para menores de 5 años, mujeres lactantes y gestantes, se verificó condiciones de calidad, rotulado y empaque, registro sanitario, lote y fecha de vencimiento, se verificaron las marcas y todas están dentro de las marcas aprobadas. Se encontró todo en adecuadas condiciones y conforme a las especificaciones técnicas. Se verificaron las condiciones higiénico sanitarias de los vehículos y los documentos requeridas tales como SOAT, matricula certificado de manipulación de alimentos y acta de IVC.
16/06/2022	Visita de supervisión a la bodega	Se realizó de supervisión a lo bodega en el marco del convenio 22A51330421, verificando la minuta por tipo de apoyo alimentario, además de los complementos encontrando en buen estado calidad y cantidad de productos.

		Se revisó fechas de vencimiento, lotes, registro Invima, rotulado de los productos, todos cumplen de acuerdo a los requerido en las especificaciones técnicas. Por otro lado, se abrieron todos los productos que hacen parte del apoyo alimentario y se revisó contenido, peso, color, olor y en algunos casos sabor en la preparación descrita en la información del alimento. Se encontró que todos tienen las características según el producto, limpios, completos, con textura adecuada, Los productos que se abrieron y revisaron fueron: - Panela: olor, color, textura característica del producto - Bebida achocolatada: olor, color, textura característica del producto - Atún: olor, color, textura característica del producto - Harina: olor, color, textura característica del producto - Arroz: olor, color, textura característica del producto, limpio sin presencia de otros residuos. - Pastas: olor, color, textura característica del producto - Avena: olor, color, textura, característico del producto, limpio con hojuela entera. - Leche: olor, color, textura sin grumos, se realizó preparación -difusión en agua 200 ml sabor característico del producto. - Frijol- lenteja: granos con olor, color, textura característica del producto - Sal: Color, olor textura adecuada.
1/07/2022	Visita de supervisión a la bodega	Se realizó visita a la bodega e almacenamiento, se verificó la minuta de los apoyos alimentarios tipo A y B, y los complementos alimentarios para menores y mujeres gestantes- lactantes. Se verificaron condiciones de calidad, rotulado y empaque, además, se revisó el registro sanitario, lote y fecha de vencimiento, se verificaron las marcas y todos se encuentran dentro de las marcas aprobadas. Se verificaron las condiciones higiénico sanitarias del vehículo y documentos requeridos como acta IVC vigente, SOAT, matricula, entre otros. Se realizó seguimiento a las condiciones higiénico sanitarias de la bodega, se revisaron los formados de registro de la ejecución del plan de saneamiento básico, y

		se encontró que se cumple con todos los itms evaluados.
29/07/2022	Visita de supervisión a la bodega	Se realizó visita a la bodega de almacenamiento, se realizó seguimiento a las condiciones higiénico sanitarias según la resolución 2674/2013, se evidenció que la bodega cumple con los requisitos establecidos por la resolución mencionada, se verificó el diligenciamiento de los formatos de registro de la ejecución del plan de saneamiento básico. Se realizó verificación de la minuta de los apoyos alimentarios Tipo A Y B. Se verificaron las condiciones de calidad, rotulado y empaque, además, se verificó el registro sanitario, lotes, y fechas de vencimiento, se revisó las marcas y todas se encuentran dentro de las marcas establecidas y aprobadas. Por último, se realizó pruebas organolépticas de todos los productos que conforman los apoyos alimentarios, se abrió cada producto, se encontró que la textura, olor, color, peso corresponden a las características del alimento en específico. Además, los productos estaban sin impurezas. Los productos fueron: -Bebida achocolatada, leche, avena: Se prepararon según indicaciones del empaque y el sabor es característico del producto con adecuada dilución en agua de 200 ml -Atún: olor, color, textura, sabor característico del producto Además de la panela, harina, arroz, pastas, frijol y sal

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: -Un primer desembolso equivalente a $7.706.139.039 del presupuesto oficial, después de suscrita el acta de inicio y una vez el Asociado acredite las órdenes de compra de los productos que conforman los complementos alimentarios para la primera entrega, con la presentación y aprobación del plan operativo y con la autorización de la Supervisión. - Un segundo desembolso equivalente a $3.983.440.100 del presupuesto oficial una vez el Asociado acredite el 100% de la primera entrega y cuente con las órdenes de compra para la segunda entrega de los productos que conforman los complementos alimentarios y con la autorización de la Supervisión. -Un tercer desembolso equivalente a $3.983.440.100 del presupuesto oficial cuando acredite el 100% de la segunda entrega y cuente con las órdenes de compra de la tercera entrega de los complementos alimentarios y con la autorización de la Supervisión. - Un cuarto desembolso equivalente a $3.290.067.174 del presupuesto oficial cuando acredite el 100% de la tercera entrega y

cuente con las órdenes de compra de la cuarta entrega de los complementos alimentarios y con la autorización de la Supervisión. - Un quinto desembolso equivalente a $1.005.280.948 del presupuesto oficial cuando acredite el 100% de la cuarta entrega y cuente con las órdenes de compra de la quinta entrega de los complementos alimentarios y con la autorización de la Supervisión. -Un sexto desembolso equivalente a $1.005.280.948 del presupuesto oficial cuando acredite el 100% de la quinta y sexta entrega de los complementos alimentarios y con la autorización de la Supervisión. **Parágrafo primero:** Los pagos/desembolsos están sujetos al PAC o disponibilidad de recursos del órgano cofinanciador y la Gobernación de Antioquia. **Parágrafo segundo**: Habida cuenta que el contrato está financiado con recursos propios y del sistema general de regalías, el asociado facturará por separado en la forma que le indique la supervisión para lograr la ejecución del 100% de los recursos propios en la vigencia 2021. Por lo anterior, la supervisión indicará cuál es el valor de cada uno de los recursos en cada facturación de acuerdo a las fuentes de financiación. **Parágrafo tercero:** Los recursos propios con que se financia el contrato serán ejecutados en su totalidad en la presente vigencia fiscal y los del sistema general de regalías podrán pasar de vigencia ya que su ejecución es bienal

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	13/05/2022	$ 20.973.648.308	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.973.648.308	N/A
Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago No.1 / Desembolso	18/05/2022		$7.706.139.039	$0	$0	$13.267.509.269	N/A
Pago No. 2 / Desembolso	18/07/2022		$0	$0	$3.983.440.100	$9.284.069.169	N/A
TOTALES		**$ 20.973.648.308**	**$7.706.139.039**	**$ 0**	**$3.983.440.100**	**$9.284.069.169**	

-De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 1 al conveniante, por valor de Siete Mil Setecientos Seis Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Treinta y Nueve pesos, el cual se relaciona en la tabla anterior.

-De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 2 al conveniante, por valor de Tres Mil Novecientos Ochenta y Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Cien pesos, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante, oficio certificando el pago de la seguridad social con fecha del 5 de mayo de 2022, la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del conveniente.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Condiciones climáticas adversas	Retraso en el cronograma de actividades y en la realización de las entregas.	Asociado/ Departamento	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del asociado alertas tempranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.	Consultar reportes oficiales de las instituciones públicas, como el IDEAM. Consulta con enlaces municipales acerca del estado de las vías	Correo electrónico, noticias de medios de comunicación

Para el primer ciclo de entregas, el riesgo tuvo ocurrencia en 6 municipios del Suroeste: Jericó, Caramanta, Valparaíso, Andes, Jardín, Urrao y un (1) municipio del Occidente: Armenia. Por dificultades con el cierre de las vías debido a las dificultades climáticas no se pudo acceder en las fechas programadas para la entrega de los apoyos alimentarios ni complementos nutricionales, situación corroborada por los enlaces municipales y los medios de comunicación nacional y regional. Sin embargo, se realizó la reprogramación de las entregas en el marco de las fechas establecidas en el cronograma inicial, sin afectar la debida ejecución del convenio.

Por lo anterior, se realizó reprogramación de las entregas así

SUBREGION	Municipio	JUNIO	OBSERVACIÓN
SUROESTE	JERICO	viernes, 17 de junio de 2022	Cambio de fecha por cierre de la vía debido a deslizamiento, estaba inicialmente programada para martes 14 de junio

SUROESTE	URRAO	martes, 21 de junio de 2022	Cambio de fecha por cierre de la vía debido a deslizamiento, estaba inicialmente programada para miércoles 15 de junio
SUROESTE	CARAMANTA	jueves, 23 de junio de 2022	Cambio de fecha por cierre de la vía debido a deslizamiento, estaba inicialmente programada para miércoles 15 de junio
SUROESTE	VALPARAISO	jueves, 23 de junio de 2022	Cambio de fecha por cierre de la vía debido a deslizamiento, estaba inicialmente programada para miércoles 15 de junio
OCCIDENTE	ARMENIA	viernes, 1 de julio de 2022	cambio de fecha por cierre de la vía debido a deslizamiento, estaba inicialmente programada para miércoles 15 de junio
SUROESTE	ANDES	miércoles, 6 de julio de 2022	cambio de fecha por cierre de la vía debido a deslizamiento, estaba inicialmente programada para miércoles 15 de junio
SUROESTE	JARDIN	miércoles, 6 de julio de 2022	cambio de fecha por cierre de la vía debido a deslizamiento, estaba inicialmente programada para miércoles 15 de junio

Se realizó seguimiento a la distribución de los alimentos en los municipios, los cuales se recibieron a satisfacción y en las fechas reprogramadas.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha de presentación del informe N. 1, 2 ,3 y 4 No aplica el control y mitigación de incumplimientos.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

1. Por dificultades con el cierre de las vías debido a las dificultades climáticas no se pudo acceder en las fechas programadas para la entrega de los apoyos alimentarios ni complementos nutricionales, situación corroborada por los enlaces municipales y los medios de comunicación nacional y regional, en 6 municipios del suroeste: Jericó, Caramanta, Valparaíso, Andes, Jardín, Urrao y un (1) municipio del Occidente: Armenia. Por lo anterior, se aplazo las entregas para fechas posteriores, donde los municipios recibieron a satisfacción los alimentos.

   A continuación, algunos titulares y desarrollo de las noticias informando el cierre de vías

   Tomado de RCN Radio 16 de junio de 2022



Antioquia: Tres vías tienen cierre total y otras tres con paso a un carril por las lluvias

Autoridades de tránsito recomiendan a los conductores consultar el estado de las vías antes de hacer los desplazamientos.

De otro lado, en el Sucoeste Antioqueño, la vía La Mansa-Primavera, en el kilómetro 59+500 y en otro tramo, en los kilómetros 75+500 y 78+900 hay cierre total por deslizamientos de tierra.

A su vez, **en Santa Bárbara continúa el cierre de la vía La Pintada - Medellín**, kilómetros 17+650, sectos La Quiebra, por la falla geológica con hundimiento de banca.

Le puede interesar: Antioquia: Miembros del Partido Verde denu… amenazas en su contra

Las vías que presentan paso a un carril son la Cañas Gordas - Santa Fe de Antioquia, kilómetro 26+00, 43+00 y 69+00, cuyas afectaciones las causó un

Tomado de el Colombiano 15 de junio de 2022



elCOLOMBIANO

Invierno arrincona a Antioquia: hay dos vías nacionales cerradas y cuatro carreteras con paso restringido

Vereda de Caldas está aislada; creciente del río Medellín colapsó su única vía de acceso

Inflación de los alimentos del mes de Julio

https://twitter.com/noticiascaracol/status/1545838976912826368?s=21&t=dB2EKdnOzmyO9gVLhQf0Wg



Además, según el reporte del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y Desastres-DAGRAN, en el boletín N 561, se prevee que continuaran las precipitaciónes y por ende con riesto de deslizamiento de tierra en algunas vías regionales, lo cual puede general dificultades de acceso a ciertos municipios.
Tomado de:
https://twitter.com/dagranantioquia/status/1553475464450162688?s=24&t=el6vtsv6DVbPY4UyY8OhVA





2. El 8 de julio, mediante correo electrónico, se realizó solicitud de 60 unidades de complementos nutricionales para mujeres gestantes – madres lactantes, los cuales el asociado debería entregar en el Hangar de la Gobernación de Antioquia. Complementos destinados para una brigada en el municipio de Frontino – Mandé, programa Aéreo de la Secretaría de Salud.

3. Mediante oficio con fecha del 5 de julio de 2022, radicado N 2022030214059, se le solicito al asociado aumentar 2 cupos para el municipio de Turbo, correspondiente a 1 apoyo alimentarios para niños y niñas y 1 apoyo alimentario y complemento nutricional para gestantes lactantes.

4. El 9 de julio, el asociado envío el anexo de marcas actualizando el registro INVIMA de la bebida achocolatada “Chocodeli- chocoboys” RSA 0010173-2020, estado vigente, fecha de vencimiento 14 de julio de 2025

5. Desde el 6 junio se viene realizando un proceso de acompañamiento y seguimiento en territorio a las entregas de los apoyos alimentarios y complementos nutricionales, en los que se verifican condiciones del descargue, almacenamiento y distribución de apoyos a beneficiarios por parte de las administraciones municipales. En total se visitó 35 municipios a continuación, se relacionan las visitas de seguimiento realizadas en los municipios

FECHA	SUBREGION	MUNICIPIO	RESPONSABLE
6/06/2022	OCCIDENTE	GIRALDO	ERIKA MURILLO-HECTOR RAMIREZ
7/06/2022	OCCIDENTE	SAN JERÓNIMO	ERIKA MURILLO-HECTOR RAMIREZ
7/06/2022	OCCIDENTE	SOPETRÁN	ERIKA MURILLO-HECTOR RAMIREZ
7/06/2022	NORDESTE	SAN ROQUE	WIILIAM DIAZ
8/06/2022	NORTE	DONMATÍAS	CARLOS OSPINA
8/06/2022	NORTE	ENTRERRÍOS	CARLOS OSPINA
9/06/2022	NORTE	BELMIRA	CARLOS OSPINA
9/06/2022	NORTE	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	CARLOS OSPINA
9/06/2022	ORIENTE	EL SANTUARIO	JOHANNA DUFFIS
9/06/2022	ORIENTE	GRANADA	JOHANNA DUFFIS
10/06/2022	NORTE	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	CARLOS OSPINA
10/06/2022	NORTE	GUADALUPE	CARLOS OSPINA
10/06/2022	ORIENTE	SONSÓN	JOHANNA DUFFIS
14/06/2022	OCCIDENTE	SABANALARGA	ERIKA MURILLO-HECTOR RAMIREZ

14/06/2022	NORDESTE	VEGACHÍ	WIILIAM DIAZ
14/06/2022	NORDESTE	YALÍ	WIILIAM DIAZ
14/06/2022	NORDESTE	YOLOMBÓ	WIILIAM DIAZ
14/06/2022	ORIENTE	LA UNIÓN	JOHANNA DUFFIS
14/06/2022	SUROESTE	MONTEBELLO	CARLOS OSPINA
15/06/2022	OCCIDENTE	LIBORINA	ERIKA MURILLO-HECTOR RAMIREZ
15/06/2022	NORDESTE	REMEDIOS	WIILIAM DIAZ
15/06/2022	NORDESTE	SEGOVIA	WIILIAM DIAZ
16/06/2022	OCCIDENTE	ANZÁ	ERIKA MURILLO-HECTOR RAMIREZ
16/06/2022	SUROESTE	TITIRIBÍ	CARLOS OSPINA
28/06/2022	ORIENTE	EL PEÑOL	JOHANNA DUFFIS
28/06/2022	ORIENTE	MARINILLA	JOHANNA DUFFIS
30/06/2022	NORTE	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	CARLOS OSPINA
30/06/2022	NORTE	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	CARLOS OSPINA
1/07/2022	MAGDALENA_MEDIO	PUERTO BERRÍO	WIILIAM DIAZ
1/07/2022	MAGDALENA_MEDIO	YONDÓ	WIILIAM DIAZ
1/07/2022	NORTE	ANGOSTURA	CARLOS OSPINA
5/07/2022	MAGDALENA_MEDIO	CARACOLÍ	WIILIAM DIAZ
5/07/2022	NORDESTE	CISNEROS	WIILIAM DIAZ
5/07/2022	MAGDALENA_MEDIO	MACEO	WIILIAM DIAZ
6/07/2022	SUROESTE	ANDES	JANETH GARCIA

6. El 19 de julio el asociado aporto el registro INVIMA del fríjol lima de las marcas: Aburrá, Granipack y el trece, como producto para la conformación del apoyo alimentario, según lista de intercambio relacionado en el anexo 1 de marcas.

   Desde la supervisión se aprobó la inclusión del frijol lima en la composición de los apoyos alimentarios, teniendo presente la lista de intercambio de productos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

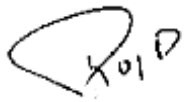
9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Registro fotográfico
- Acta de supervisión fechas 29 de julio

- Fichas técnicas frijol lima
- Cronograma de entrega de apoyos y complementos alimentarios
- Propuesta grupo focal
-

Para constancia, se firma el presente informe el 31/7/2022,



_____

Nombre **PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA**
SUPERVISOR